



Quality Counts-Quality Rating Improvement System Acuerdo de Participación

INSTRUCCIONES: Cada centro debe completar y firmar sólo un acuerdo de participación y someterlo junto a la aplicación del *WAGE\$ Child Care Practitioner* a la siguiente dirección:

Child Care WAGE\$ FLORIDA
The Children's Forum
2807 Remington Green Circle
Tallahassee, FL. 32308

Entiendo que los practicantes de cuidados de niños empleado por

(escriba el nombre del centro o el proveedor de cuidado de niños en las familias)

son elegibles para el Programa Child Care WAGE\$® FLORIDA en el condado de Miami-Dade, sujeto a nuestro acuerdo de participación en Quality Counts - Quality Rating Improvement System (QRIS), patrocinado por The Children's Trust, que espera implementarse el Otoño de 2007. Al firmar la forma acepto que mi centro o proveedor de cuidado de niños en las familias participará en el Quality Rating Improvement System del condado de Miami-Dade cuando esté disponible.

Para más información, lea la página que ofrece más información acerca del QRISF en el folleto del Programa Child Care WAGE\$® o visite nuestro sitio en la internet, <http://www.thechildrenstrust.org/InitiativesQRIS.asp>, o llame a Jesse Leinfelder al (305) 571-5700 x 238

Name:

Title/Position:

Address of Program:

Telephone: ()

Email:

Signature:

Programa Child Care WAGE\$® Florida Requisitos de Elegibilidad

A fin de ser elegibles para, por lo menos, seis meses de un pago suplementario durante el año fiscal, los solicitantes deben cumplir con los criterios estatales siguientes (los condados podrían tener requisitos adicionales):

- Trabajar en un condado que financie el Programa Child Care WAGE\$® FLORIDA.
- Trabajar en un programa de cuidado temprano y educación (centro u hogar familiar de cuidado del niño) autorizado o exento de licencia.
- Ganar menos de \$17.50 por hora como proveedor de cuidado de niños (profesor o ayudante).
- Tener uno de los niveles educativos mencionados en la Escala de Suplemento del Programa Child Care WAGE\$® FLORIDA (de una universidad regional acreditada).
- Trabajar, por lo menos, seis meses en el mismo programa elegible de cuidado temprano y de educación.
- Ser empleado en este mismo programa durante la confirmación del empleo.
- Trabajar en un centro de cuidado de niños o en un hogar familiar que acuerde participar en el sistema de mejoramiento del nivel de calidad (Condado de Miami-Dade solamente; vea el anejo de Children's Trust para obtener más detalles).